



Transformación integral de la Policía Nacional de Colombia

El Instituto de Ciencia Política y la Fundación Konrad Adenauer adelantan, durante 2021, el proyecto *Observatorio Legislativo: diálogos sobre lo fundamental*, que busca contribuir, mediante el diálogo intersectorial, al análisis de los desafíos que enfrenta Colombia en materia legislativa, y que impactan la calidad institucional, el desarrollo económico y el progreso social.

Hoy la situación de seguridad urbana es compleja. El mercado criminal en las ciudades se ha dinamizado. Por eso es relevante preguntarse ¿hacia dónde debe orientarse la Reforma a la Policía?.

El 12 de abril de 2021 el Director General de la Policía Nacional de Colombia expidió la Directiva 019 para el diseño, implementación y despliegue del Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial. Esto dio paso a un proceso de Transformación Integral de la Policía.

Dentro de este proceso existen dos enfoques de cambio:

El **primero** son unos cambios organizacionales, a partir de la identificación de las nuevas necesidades y realidades sociales, para tramitarlos por vía legislativa y de gobierno. Aquí se propone mejorar el Estatuto Disciplinario Policial, el Estatuto de Carrera Policial, la Estructura Orgánica de la Policía, y la Identidad Institucional.

El **segundo** responde a una metodología de planeación adaptativa, que procesa las propuestas de mejoramiento identificadas desde la sociedad civil. En este sentido se ha planteado:

- o renovar el modelo de servicio de policía,

- **Debemos reconstruir el consenso social del uso de la violencia para imponer visiones políticas.** En la política, como en la vida, los medios son tan importantes como los fines. Por ello, debe condenarse el empleo de medios ilegítimos como el vandalismo y los bloqueos de las vías.
- **Debe desmitificarse el populismo en seguridad.** Propuestas como el desmote del ESMAD o el traslado de la Policía fuera del Ministerio de Defensa no responden a evidencia técnica o empírica seria. Debe reconocerse que estas son discusiones políticas que distraen la estabilidad institucional.
- **Debe involucrarse activamente la justicia.** Es necesaria una autocrítica de la efectividad y capacidad judicial, desde las Altas Cortes hasta el juez promiscuo municipal, incluso pasando por la Fiscalía General de la Nación y demás organismos de control de complementan el ecosistema para el imperio de la Ley.

Observatorio Legislativo: Diálogos sobre lo fundamental

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">○ mejorar la profesionalización policial,○ elevar las garantías para la legitimidad y confianza de la institución,○ actualizar la doctrina de policía,○ aumentar y especializar las capacidades del personal uniformado○ integrar herramientas tecnológicas en el servicio | <ul style="list-style-type: none">● Es fundamental invertir recursos en el desarrollo de capacidades para fortalecer la institucionalidad y mejorar la prestación del servicio de policía. Para esto es indispensable que se asignen los recursos financieros suficientes para modernizar y mejorar los procesos de reclutamiento, formación y profesionalización, así como de una política de recursos humanos que tenga en cuenta factores de riesgo, evaluaciones de desempeño, planes de carrera, debido proceso, rendición de cuentas, inspección general, y gestión del talento y bienestar en temas de salud mental, descansos, traslados y aspectos salariales.● Debe revisarse el impacto operacional de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía para acordar una estrategia más completa en materia de seguridad rural. Naturalmente, el servicio de Policía se concentra principalmente en las grandes ciudades y en las cabeceras municipales, y está ausente en vastas extensiones de la geografía nacional. |
|--|--|